



PSI 4371

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2023-8-8-0000060

Montevideo, 01 JUN 2023

VISTO: la realización de la 8va. Conferencia Anual Global sobre Eficiencia energética, organizada por la Agencia Internacional de Energía (IEA), que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de junio de 2023 en Versalles, República Francesa;

RESULTANDO: que el Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Lic. Fitzgerald Cantero Piali, ha sido invitado para participar como expositor los días 6 y 7 de junio de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el objetivo principal de la conferencia es promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los participantes, así como fomentar la discusión sobre las políticas y tecnologías necesarias para acelerar la transición hacia una economía más eficiente en el uso de la energía;

II) que durante dos días de discusiones de alto nivel, la Conferencia Global proporcionará un foro orientado a la acción para que los tomadores de decisiones compartan experiencias de implementación de políticas de eficiencia energética en el terreno e impulsen la inversión en proyectos del mundo real;

III) que es de interés del Ministerio de Industria, Energía y Minería la asistencia por tratarse de temas relevantes para su cartera;

IV) que la IEA cubrirá el costo de pasaje aéreo, por lo que no generará erogación para el Estado, así como también tres almuerzos y una cena durante los días del evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial en Versalles, República Francesa, entre los días 4 y 9 de junio de 2023 al Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Lic. Fitzgerald Cantero Piali, para participar en la 8va. Conferencia Anual Global de Eficiencia Energética.

2°.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 10% por un importe de U\$S 58 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho con 00/100), 2 (dos) días de viático al 85% por un importe de U\$S 493 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y tres con 00/100), 1 (un) día al 70% por un importe de U\$S 203 (dólares estadounidenses doscientos tres con 00/100) y 1 día al 25% por un importe de U\$S 72.50 (dólares estadounidenses setenta y dos con 50/100) en Versalles, República Francesa. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 827 (dólares estadounidenses ochocientos veintisiete con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Impútanse los gastos referidos a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Energía" del Inciso 08 "Ministerio de Industria,



Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, programa 540.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República